

**INFORME TRIMESTRAL**

**Período: julio - septiembre 2025**



**Representante de la Masa Aportantes**

Calle Pablo Casals No. 9, Ensanche Piantini  
Registro Nacional de Contribuyentes: 1-01-80789-1



**Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades de Energía Sostenible  
SIVFIC-055**

Dirección y Teléfono:  
Gustavo Mejía Ricart No. 102, esq. Abraham Lincoln, Torre Corporativo 2010  
Piso 15, Ens. Piantini. Santo Domingo, Rep. Dom.  
Registro Nacional de Contribuyente: 1-31-07414-6  
Teléfono: (809) 567-5662

## **CONTENIDO**

|                                                                                                                                                                                                                                                               |    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta. ....                                                                                                                                             | 3  |
| b) Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas por el representante para la comparación. ....                                                                                                | 5  |
| c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo con la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora. .... | 5  |
| d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa. ....                                                                 | 6  |
| e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión. ....                                                                   | 6  |
| f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado. ....                               | 6  |
| h) Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno (Objetivos y Límites de Inversión del Fondo). ....                                                                                  | 7  |
| i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión. ....                                                                                                                                | 8  |
| j) Actualización de la Calificación de Riesgo del Fondo conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el prospecto. ....                                                                                                                  | 11 |
| k) Nivel de endeudamiento del Fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda. ....                                                                                                                              | 11 |
| l) Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa. ....                                                                                  | 12 |
| m) Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora. ....                                                                                         | 14 |
| n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión. ....                                                                                                             | 14 |
| o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal                                                                                                             |    |



del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).

14

p) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión..... 15

q) Modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión del fondo.

15

r) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde (Comité de Auditoría, Consejo de Administración, Comité de Cumplimiento, entre otros)..... 15

s) El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables en relación con el fondo de inversión. .... 15

t) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión. .... 15

u) Otros..... 16



## **INFORME**

**A:** Masa de Aportantes

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana  
(SIMV):

Dando cumplimiento a las responsabilidades del Representante de la Masa de Aportantes, establecidas en la Ley No. 249-17, del Mercado de Valores, sus Normas y Reglamentos de Aplicación, la Ley No.479-08, General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, la Ley No. 31-11 que modifica esta última y en particular la Resolución R-CNV-2016-14-MV de Funciones del Representante de la Masa; iniciamos la realización de ciertos procedimientos y revisiones pautadas en dicha normativa, para proveer a la Masa de Aportantes de informes independientes.

**El presente trabajo no se realiza bajo las Normas de Auditoría Internacionales y por lo tanto su alcance no es de auditoría, por lo que tampoco el objetivo es otorgar una opinión sobre los estados financieros.**

Es bueno tener presente que la inscripción de los valores en el Registro del Mercado de Valores y la autorización para realizar la Oferta Pública por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores, no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor, así como con este informe no estamos dando juicios sobre este tema.

**a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.**

**JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.**, constituida el 03 de junio del año 2013, bajo el RNC número 131-074146, como una sociedad anónima que se rige por las disposiciones de la ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada. Inscrita en el Registro del Mercado de Valores en segunda resolución de fecha 09 de diciembre del año 2014 con el No. **SIVAF- 010**.

Pudimos constatar la colocación del programa de emisiones de 6,000 Cuotas de Participación del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades de Energía Sostenible, con el número de Registro del Mercado de Valores **SIVFIC-055**. El valor nominal de cada cuota es de US\$10,000.00, equivalente

a un monto total del Programa de Emisiones de US\$60,000,000.00 (Sesenta Millones de dólares estadounidenses con 00/100); fue aprobada por Única Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores del Veinticinco (25) de marzo del año 2021. Autorizado mediante la Segunda Resolución en el Acta emitida por el Consejo de Administración de JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión en fecha dieciséis (16) de noviembre del año dos mil veinte 2020. Sin embargo, mediante la Primera Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha 07 de noviembre del año 2024 e inscrito en el Registro del Mercado de Valores fue aprobada la modificación de la sección 2, literal "C" "Monto de Programa de Emisión" a la suma de **cient millones de dólares estadounidenses US\$100,000,000.00** y literal "d" "cantidad de cuotas del programa" a diez mil (10,000) cuotas. Este cambio ha sido aplicado en toda sección del Reglamento Interno en donde se haga referencia a la misma. (Hecho Relevante Publicado en Fecha 28 de agosto de 2024 Núm.03-2024-005574 y Comunicación Recibida SIMV Núm. SL-2024-007029).

El fondo tiene como objetivo principal la generación de ingresos recurrentes a corto plazo y la apreciación de capital a largo plazo. Para lograr esto, invierte en valores representativos de capital y deuda de sociedades comerciales, entidades y fideicomisos no inscritos en el Registro del Mercado de Valores, enfocados en proyectos de energía renovable, eficiencia energética y combustibles alternos de menor impacto ambiental. Busca contribuir a la sostenibilidad ambiental y energética en República Dominicana, diversificando la matriz energética del país y apoyando prácticas empresariales responsables.

Al cierre del 31 de marzo de 2022 el programa de emisiones tenía una vigencia de 15 años, como hecho posterior en el mes de abril 2022 la asamblea ordinaria y extraordinaria de aportantes aprobó la extensión de este a **25 años**.

Dado que no existe un índice comparable en la industria para este tipo de fondo, se definió un rendimiento preferente neto anualizado fijo (RPNAF) del 7% como benchmark. Este se utiliza como referencia para evaluar el desempeño del fondo. La rentabilidad del fondo se compara mensualmente contra este indicador, y cualquier exceso puede generar comisiones de éxito para la sociedad administradora.

Fecha de vencimiento del Fondo: **09 de agosto de 2046.**



Al cierre del **13 de agosto 2021** el Fondo inicia su período de adecuación a la Fase Operativa el cual será de Un (1) año, según lo establecido en su Reglamento Interno, siendo la fecha de término el **13 de agosto 2022**.

En fecha 15 de agosto de 2022, fue notificado y publicado como Hecho Relevante, que el día **13 de agosto del 2022** el fondo denominado JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades de Energía Sostenible inscrito en el Registro del Mercado de Valores con el número SIVFIC-055, culminó su periodo de adecuación a la Fase Operativa.

**b) Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas por el representante para la comparación.**

La valorización sigue los lineamientos de la Cuarta Resolución de la SIMV del 8 de agosto de 2014, que establece criterios específicos para cada tipo de instrumento, priorizando precios de mercado o, en su ausencia, modelos de valoración internos aprobados por la administradora. Si no es posible una valoración directa, se utiliza el precio de adquisición ajustado.

No aplica.

**c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo con la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora.**

El Ejecutivo de Control Interno es el responsable de llevar a cabo las funciones, procedimientos y sistemas de control interno que le permita a la sociedad administradora cumplir adecuadamente sus actividades de administración y desarrollar sus operaciones de manera eficiente y con apego estricto a las disposiciones legales y reglamentarias que regulan el mercado de valores.

Durante el período comprendido del **01 de julio al 30 de septiembre 2025**, JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades de Energía Sostenible (SIVFIC-055) mantuvo un nivel adecuado del cumplimiento de su política interna contenida en el Reglamento Interno y Folleto Informativo Resumido.



- d) **El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa.**

En la página web de la Sociedad Administradora, se publican las informaciones requeridas para los aportantes según las normas vigentes.

- e) **El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión.**

Las observaciones y recomendaciones por parte de los auditores externos al Fondo concernientes al período cortado al **31 de diciembre 2024** no fueron materiales, por lo que no ponen en riesgo las operaciones del fondo.

- f) **Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado.**

La administradora nos informa que no se produjeron reclamos, consultas ni se brindaron servicios adicionales a los aportantes. Tampoco nosotros, como representantes, recibimos reclamo alguno.

- g) **Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles puestos en garantía.**

El portafolio de inversiones está conformado por cesiones de crédito o contratos de inversión en deuda privada sobre garantías mobiliarias, cedidas a favor del fondo FES y estos mobiliarios con pólizas de seguros también cedidas a favor del fondo:

| INVERSIONES                                 | VALOR<br>ASEGURADO | VALOR CEDIDO A<br>FAVOR DEL<br>FONDO | VIGENCIA DE LA PÓLIZAS |            |
|---------------------------------------------|--------------------|--------------------------------------|------------------------|------------|
|                                             |                    |                                      | DESDE                  | HASTA      |
| Cesión de Crédito con Garantías Mobiliarias | US\$1,100,000.00   | US\$623,419.48                       | 13/07/2025             | 13/07/2026 |
| Cesión de Crédito con Garantías Mobiliarias | US\$1,100,000.00   | US\$749,157.95                       | 13/07/2025             | 13/07/2026 |
| Cesión de Crédito con Garantías Mobiliarias | US\$3,946,449.72   | US\$380,000.00                       | 12/10/2025             | 12/10/2026 |
| Cesión de Crédito con Garantías Mobiliarias | US\$58,049,362     | US\$1,398,823.84                     | 01/05/2025             | 01/05/2026 |

**h) Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno (Objetivos y Límites de Inversión del Fondo).**

El reglamento establece límites mínimos y máximos para diversos instrumentos y sectores. Establece que, no más del 40% puede invertirse en depósitos y certificados financieros, y hasta el 100% en entidades objeto de inversión. Asimismo, se aplican restricciones por tipo de instrumento, sector económico, emisor, moneda, y calificación crediticia, siempre priorizando instrumentos con calificación BBB o superior.

La política de inversión del fondo se centra en financiar proyectos de energías limpias y sostenibles en República Dominicana. Invierte en sociedades con modelos de negocio enfocados en el sector energético, cumpliendo con criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ESG). Además, exige que los proyectos cuenten con estructuras financieras sólidas, mitigación de riesgos, análisis del sector y del equipo gerencial, y una evaluación del impacto ambiental y social.

El Reglamento Interno del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades de Energía Sostenible (SIVFIC-055) establece una serie de restricciones con el objetivo de proteger el portafolio del fondo, minimizar riesgos y asegurar una gestión responsable. Se prohíbe que más del 20% del portafolio se invierta en valores de renta fija o variable emitidos por personas o entidades vinculadas a la sociedad administradora, así como en valores inscritos en el Registro del Mercado de Valores (RMV) que hayan sido emitidos por personas relacionadas. En ese mismo sentido, se establece que hasta un 5% del portafolio puede destinarse a este tipo de valores, siempre que existan mecanismos de control adecuados y previa aprobación del Comité de Inversiones. Además, no se permite que más del 20% de los recursos del fondo se concentren en una misma entidad, grupo financiero o económico, limitando así el riesgo de concentración.

Detalle de Portafolio de Inversiones:

|                                                   |   |                            |
|---------------------------------------------------|---|----------------------------|
| Renta Fija                                        | : | <b>USD\$596,445.60</b>     |
| Instrumentos bursátiles de Renta variable         | : | <b>USD\$ 7,860,527.64</b>  |
| Inversiones en Proyectos de Desarrollo de Energía | : | <b>USD\$ 41,900,091.68</b> |

Al cierre del **30 de septiembre del 2025**, el portafolio de otras inversiones disminuyó un total de US\$1,862,134.57, en comparación con el cierre de junio

2025, esto porque se llevó a cabo el proceso de desinversión presentado en las actas de Reunión de los Comités de Inversión de JMMB SIVFIC-055 celebradas en fecha 24 de abril y 21 de agosto del 2025, donde los miembros tomaron conocimiento de que el fondo había realizado una negociación con JMMB Bank, para la cesión de crédito de tres inversiones en deuda privada que conforman el portafolio clasificado como Otras Inversiones, estas desinversiones se realizaron ya que el equipo FES se enfocará en proyectos de mayor tamaño y utility –scale, expresado en el Comité de Inversión del JMMB SIVFIC-055 de fecha 24 de marzo del 2025.

Durante el período comprendido del **01 de julio al 30 de septiembre del 2025** el fondo no se experimentaron variaciones en su política de inversión.

**i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.**

CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S. A. ha sido designado como Agente de Custodio y Pago (Agente de Pago) del Programa de Emisiones, para que sean realizados los servicios de custodia, compensación y liquidación de los valores del presente Programa de Emisiones.

Pudimos constatar que las cuotas de participación de las emisiones dentro del Programa de **6,000 Cuotas** se componen de la siguiente manera:

**Primer Tramo de 300 cuotas**

Se compone de montos unitarios de cuota de participación de US\$10,000 cada una, para un total de US\$3,000,000 (Tres Millones de dólares estadounidenses con 00/100).

Se colocaron **300** cuotas para un valor total nominal US\$3,000,000 de dólares estadounidenses con 00/100.

**Segundo Tramo de 300 Cuotas**

Se compone de montos unitarios de cuota de participación de US\$10,000 cada una, para un total de US\$3,000,000 (Tres Millones de dólares estadounidenses con 00/100).

Se colocaron **300** cuotas para un valor total nominal US\$3,000,000 de dólares estadounidenses con 00/100 y un total transado de US\$3,021,300.00. El valor



cuota utilizado como precio de adquisición de cuotas de participación para las transacciones del último día de colocación primaria fue de US\$10,071.00.

### **Tercer Tramo de 300 cuotas**

Se compone de montos unitarios de cuota de participación de US\$10,000 cada una, para un total de US\$3,000,000 (Tres Millones de dólares estadounidenses con 00/100).

Se colocaron **300** cuotas para un valor total nominal US\$3,000,000 de dólares estadounidenses con 00/100 y un valor transado de US\$3,031,500.00.

### **Cuarto Tramo de 1,500 cuotas**

Se compone de montos unitarios de cuota de participación de US\$10,000 cada una, para un total de US\$15,000,000 (Quince Millones de dólares estadounidenses con 00/100).

Se colocaron **1,500** cuotas para un valor total nominal US\$15,000,000 de dólares estadounidenses con 00/100 y un valor transado de US\$15,360,000.00.

### **Quinto Tramo de 700 cuotas**

Se compone de montos unitarios de cuota de participación de US\$10,000 cada una, para un total de US\$7,515,991.00; (Siete Millones quinientos quince mil novecientos noventa y un dólares estadounidenses con 00/100).

Se colocaron **700** cuotas para un valor total nominal US\$7,515,991.00 de dólares estadounidenses con 00/100 y un valor transado de US\$7,515,991.00.

### **Sexto Tramo de 800 cuotas**

Se compone de montos unitarios de cuota de participación de US\$10,000 cada una, para un total de US\$8,000,000.00 (Ocho Millones de dólares estadounidenses con 00/100).

Se colocaron **800** cuotas para un valor total nominal US\$8,000,000.00, y un valor transado de US\$8,780,000.00.



### **Séptimo Tramo de 100 cuotas**

Se colocaron **100** cuotas que se componen de montos unitarios de cuota de participación de US\$10,000 cada una, para un total de US\$1,000,000.00 (Un Millón de dólares estadounidenses con 00/100).

Al cierre del día 30 de agosto de 2024 fueron colocadas noventa y uno **(91)** cuotas, para un valor total transado de US\$997,724.00; El valor cuota utilizado como precio de adquisición de cuotas de participación para las transacciones del último día de colocación primaria fue de US\$10,964.00.

### **Octavo Tramo de 902 cuotas**

Se colocaron **902** cuotas que se componen de montos unitarios de cuota de participación de US\$10,000 cada una, para un total de US\$9,020,000.00 (Nueve Millones Veinte Mil dólares estadounidenses con 00/100).

Al cierre del día 18 de noviembre de 2024 fueron colocadas novecientos dos **(902)** cuotas, para un valor total transado de US\$9,989,650.00; El valor cuota utilizado como precio de adquisición de cuotas de participación para las transacciones del último día de colocación primaria fue de US\$11,075.00.

### **Noveno Tramo de 439 cuotas**

Se colocaron **439** cuotas que se componen de montos unitarios de cuota de participación de US\$10,000 cada una, para un total de US\$4,390,000.00 (Cuatro Millones Trescientos Noventa Mil dólares estadounidenses con 00/100).

Al cierre del día 04 de septiembre de 2025 fueron colocadas cuatrocientas treinta y nueve **(439)** cuotas, para un valor total transado de US\$5,000,210.00; El valor cuota utilizado como precio de adquisición de cuotas de participación para las transacciones del último día de colocación primaria fue de US\$11,390.00.

### **Decimo Tramo de 668 cuotas**

Se colocaron **668** cuotas que se componen de montos unitarios de cuota de participación de US\$10,000 cada una, para un total de US\$6,680,000.00 (Seis Millones Seiscientos Ochenta Mil dólares estadounidenses con 00/100).



Al cierre del día 11 de septiembre de 2025 fueron colocadas seiscientos sesenta y ocho **(668)** cuotas, para un valor total transado de US\$7,621,880.00; El valor cuota utilizado como precio de adquisición de cuotas de participación para las transacciones del último día de colocación primaria fue de US\$11,410.00.

Total de cuotas colocadas: **6,000 cuotas.**

Fecha de Emisión del Fondo: **09 de agosto 2021.**

Fecha de vencimiento del Fondo: **09 de agosto 2046** (Nuevo vencimiento del Fondo, en virtud de aprobación de la asamblea celebrada el 28 de abril de 2022).

**j) Actualización de la Calificación de Riesgo del Fondo conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el prospecto.**

Conforme la entrada en vigor del Reglamento para las Calificadoras de Riesgos Núm. R-CNMV-2022-03-MV, específicamente artículo 7, estos reportes serán presentados con **periodicidad semestral.**

|        | <b>Enero 2025</b> | <b>Julio 2025</b> |
|--------|-------------------|-------------------|
| Cuotas | BBBfa             | BBB+fa            |

El alza de la calificación asignada a “BBB+fa” responde al avance de su cartera actual de inversiones, ya con una diversificación adecuada y que es gestionado por JMMB Sociedad Administradora de Fondos de inversión, S. A. (JMMB SAFI), que posee un buen nivel de estructuras y políticas para su gestión, control y seguimiento. Además, posee el respaldo de su controlador Grupo JMMB, quien mantiene una amplia experiencia en el sector de inversiones en Jamaica y el Caribe.

Ver anexo Reporte.

**k) Nivel de endeudamiento del Fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda.**

El endeudamiento del fondo no podrá superar el 50% del patrimonio, salvo que este forme parte explícita de su estrategia. Excepcionalmente, en casos de emergencia o fuerza mayor, podrá recurrirse a endeudamiento temporal de hasta 10% del patrimonio, por un plazo no mayor a 90 días, previa aprobación del comité de inversiones.



A la fecha de realización del presente Informe, el fondo cumple con los límites de endeudamiento establecidos en su reglamento interno.

**I) Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa.**

A continuación, el resumen de los estatus de envío de información a la Superintendencia del Mercado de Valores de la Rep. Dom. del **Fondo** administrado:

**Requerimientos / Estatus:**

**Diario: ESTA INFORMACIÓN SE PUBLICA EN PÁGINA WEB Y EN LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRADORA O SE REMITE A LA SIMV BAJO LAS PERIODICIDADES ESTABLECIDAS EN LA REGULACIÓN VIGENTE.**

- 1) La composición del portafolio de inversión, clasificando mínimamente según el tipo de instrumento y el sector económico de las inversiones;
- 2) La duración promedio ponderada de los valores representativos de deuda del portafolio de inversión;
- 3) El valor de la cuota del día y el valor de la cuota del día anterior, conforme a las disposiciones mínimas establecidas en el Anexo XIV de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión y un gráfico sobre la evolución histórica del valor cuota; La tasa de rendimiento del Fondo determinada en base a la tasa de interés nominal, obtenida en términos anuales en los últimos treinta (30) días, los últimos noventa (90) días, los últimos ciento ochenta (180) días y los últimos trescientos sesenta (360) días, determinada conforme las disposiciones mínimas establecidas en el Anexo XIV de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión;
- 4) Las comisiones que se cobran al fondo de inversión en términos monetarios o porcentuales y si corresponden a comisiones por administración, comisiones por rescate y otras, detallando además su base y metodología de cálculo, pudiendo para tal efecto incluir los ejemplos que correspondan; y



- 5) El patrimonio del o de los Fondos administrados, el número de cuotas en circulación y el número de aportantes.

#### **Mensual**

- Estado de situación financiera, presentado de forma comparativa con el mes del año anterior. **A septiembre 2025.**
- Estado de Resultados, presentado de forma comparativa con el mismo mes del año anterior. **A septiembre 2025.**
- Balance de comprobación detallado (saldo inicial, débito, crédito y saldo final). **A septiembre 2025.**
- Composición de la cartera de inversiones. **A septiembre 2025.**

#### **Trimestral**

- Estado de situación financiera, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior. **A septiembre 2025.**
- Estado de Resultados, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior. **A septiembre 2025.**
- Estado de Flujo de Efectivo, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior. **A septiembre 2025.**
- Estado de Cambio en el Patrimonio. **A septiembre 2025.**
- Informe sobre Valoración y Estructura de los Activos que constituyen el Fondo de Inversión. **A septiembre 2025.**

**Anual:** Las informaciones anuales fueron remitidas a la SIMV dentro del plazo establecido por el órgano regulador.

- Estados Financieros Auditados aprobado por Acta del Consejo de Administración de la Sociedad Administradora y por la Asamblea de Aportantes. **A diciembre 2024.**
- Carta de Gerencia. **A diciembre 2024.**



- Informe Ejecutivo de Control Interno del Fondo, si aplica. **A diciembre 2024.**
  - Declaración jurada del presidente o ejecutivo principal y del ejecutivo de finanzas, estableciendo que la persona se compromete con la veracidad, exactitud y razonabilidad de las informaciones remitidas. **A diciembre 2024.**
  - Declaración jurada bajo la firma de compulsas notarial o acto bajo firma privada legalizado por Notario Público, en la que se establezca que el Administrador del Fondo no se encuentra dentro de las inhabilidades establecidas en el artículo 216 (Inhabilidades) del Reglamento. **A diciembre 2024.**
- m) Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora.**

De acuerdo con la información recibida de la Administradora del Fondo, no evidenciamos evento o situación que pudiere implicar conflicto de interés en nuestras actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad.

- n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión.**

De acuerdo con la información suministrada por la Administradora del Fondo, no se ha detectado alguna irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión. Tampoco nos han informado de algún incumplimiento con relación a sus obligaciones con el fondo.

- o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).**

De acuerdo con informaciones suministradas por la administradora del Fondo, no hubo ninguna actividad dentro o fuera de la órbita del fondo que pudiera entorpecer el funcionamiento de este como paros de labores, desastres naturales, riesgos de continuidad del negocio, huelgas, etc.



- p) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión.**

De acuerdo con informaciones suministradas por parte de la administradora del Fondo, para este trimestre no se presentaron situaciones adicionales de índole legal.

- q) Modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión del fondo.**

Para el trimestre en cuestión, no se realizaron modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión del Fondo.

- r) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde (Comité de Auditoría, Consejo de Administración, Comité de Cumplimiento, entre otros).**

Para el trimestre en cuestión, no se realizaron cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora.

- s) El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables en relación con el fondo de inversión.**

A partir de las informaciones que manejamos, revisamos y observamos entendemos razonable el cumplimiento de estos entes en cuanto al marco legal del Fondo.

- t) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión.**

De acuerdo con informaciones suministradas por la administradora del Fondo, no hubo evidencia de elementos o sucesos que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad



administradora y el fondo de inversión que pudiera entorpecer el funcionamiento de este.

**u) Otros.**

- **Estados Financieros Auditados 2024:** Sin Salvedades.
- **Distribución de Dividendos:** El comité de Inversiones será el encargado de tomar la decisión de la distribución de beneficios (total, parcial, o retención o no distribución de dichos beneficios), y la Sociedad Administradora será la encargada de instruir dicha distribución a las entidades correspondientes. Los beneficios retenidos serán destinados a cubrir las necesidades del Fondo de inversión Cerrado.

El fondo podrá pagar beneficios de manera anual en caso de que se generen. Los beneficios se pagarán a más tardar dentro de los 15 días calendarios posterior a la terminación de cada año calendario. Si el último día es no laborable, se deberá pagar al siguiente día laborable.

Para el trimestre en cuestión, no se distribuyeron dividendos en el Fondo.

- **Asamblea General Ordinaria de Aportantes:** celebrada el día 28 de abril 2025.
- **Asamblea General Extraordinaria de Aportantes:** N/A
- Como Representantes de la Masa de Aportantes, hemos revisado los estados financieros mensuales del trimestre **julio - septiembre 2025**. No hemos identificado incumplimientos ni eventos que puedan afectar significativamente la situación financiera o legal del emisor, entendiendo como significativo cualquier hecho que represente al menos el 10% del patrimonio. Según establece el Capítulo III, Remisión de información periódica, Artículo 12 sobre otras informaciones a remitidas por los representantes de la masa, en su acápite 4.

|                        | Julio         | Agosto        | Septiembre    |
|------------------------|---------------|---------------|---------------|
| <b>Patrimonio US\$</b> | 55,293,541.57 | 55,709,903.37 | 68,699,043.58 |



- Hechos relevantes publicados en la Superintendencia del Mercado de Valores en el trimestre **julio - septiembre 2025**:

| Fecha Recepción | Número Trámite | Descripción Hecho Relevante                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-----------------|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 7/10/2025       | 03-2025-004328 | AFI JMMB NOTIFICA QUE LA RENTABILIDAD DEL JMMB FONDO DE INVERSION CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES DE ENERGIA SOSTENIBLE, SIVFIC-055, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2025 FUE 14.97% SIENDO ESTA SUPERIOR AL BENCHMARK - RENDIMIENTO PREFERENTE NETO ANUALIZADO FIJO (RPNAF) EL CUAL ES DE 7.00%. |
| 7/30/2025       | 03-2025-004899 | NOTIFICACION DE LA EMISION DEL INFORME DE CALIFICACION DE RESGO DEL JMMB FONDO DE ENERGIA SOSTENIBLE, SIVFIC-055, CORRESPONDIENTE AL PERIODO SEMESTRAL JULIO 2025. QUE REGISTRO UN INCREMENTO LA CALIFICACION DE BBBFA A "BBB+FA" AL FONDO.                                                           |
| 8/5/2025        | 03-2025-005025 | HECHO RELEVANTE INFORME TRIMESTRAL DEL REPRESENTANTE DE LA MASA DEAPORTANTES ABRIL -JUNIO DEL JMMB FONDO DE INVERSION CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES DE ENERGIA SOSTENIBLE, SIVFIC-055.                                                                                                          |
| 8/6/2025        | 03-2025-005077 | AFI JMMB NOTIFICA LA EMISION DEL INFORME DE CALIFICACION DE RESGO DEL JMMB FONDO DE INVERSION CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES DE ENERGIA SOSTENIBLE, SIVFIC-055, CORRESPONDIENTE AL PERIODO SEMESTRAL JULIO 2025. QUE REGISTRO UN INCREMENTO LA CALIFICACION DE BBBFA A "BBB+FA" AL FONDO.        |
| 8/8/2025        | 03-2025-005133 | AFI JMMB NOTIFICA QUE LA RENTABILIDAD DEL JMMB FONDO DE INVERSION CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES DE ENERGIA SOSTENIBLE, SIVFIC-055, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2025 FUE 8.98% SIENDO ESTA SUPERIOR AL BENCHMARK - RENDIMIENTO PREFERENTE NETO ANUALIZADO FIJO (RPNAF) EL CUAL ES DE 7.00%.  |
| 9/2/2025        | 03-2025-005525 | HECHO RELEVANTE NOTIFICACION DE AVISO DE COLOCACION PRIMARIA DEL NOVENOTRAMO DE LA EMISION UNICA DEL JMMB FONDO DE INVERSION CERRADO DE DESARROLLO DESOCIEDADES DE ENERGIA SOSTENIBLE, SIVFIC-055.                                                                                                    |
| 9/3/2025        | 03-2025-005539 | HECHO RELEVANTE FECHA DE INICIO DEL PERIODO DE COLOCACION DEL NOVENO TRAMO DE LA EMISION UNICA DEL JMMB FONDO DE INVERSION CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES DE ENERGIA SOSTENIBLE, SIVFIC-055.                                                                                                     |
| 9/5/2025        | 03-2025-005555 | HECHO RELEVANTE FINALIZACION DEL PERIODO DE COLOCACION PRIMARIA DEL NOVENO TRAMO DE LA EMISION UNICA DEL JMMB FONDO DE INVERSION CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES DE ENERGIA SOSTENIBLE, SIVFIC-055.                                                                                               |
| 9/9/2025        | 03-2025-005624 | HECHO RELEVANTE NOTIFICACION DE AVISO DE COLOCACION PRIMARIA DEL DECIMO TRAMO DE LA EMISION UNICA DEL JMMB FONDO DE INVERSION CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES DE ENERGIA SOSTENIBLE, SIVFIC-055.                                                                                                  |
| 9/10/2025       | 03-2025-005641 | HECHO RELEVANTE FECHA DE INICIO DEL PERIODO DE COLOCACION DEL DECIMO TRAMO DE LA EMISION UNICA DEL JMMB FONDO DE INVERSION CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES DE ENERGIA SOSTENIBLE, SIVFIC-055.                                                                                                     |
| 9/10/2025       | 03-2025-005672 | AFI JMMB NOTIFICA QUE LA RENTABILIDAD DEL JMMB FONDO DE INVERSION CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES DE ENERGIA SOSTENIBLE, SIVFIC-055, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2025 FUE 9.22% SIENDO ESTA SUPERIOR AL BENCHMARK - RENDIMIENTO PREFERENTE NETO ANUALIZADO FIJO (RPNAF) EL CUAL ES DE 7.00%. |



**SIVFIC-055**, Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades de Energía Sostenible  
04 de noviembre 2025

|           |                |                                                                                                                                                                                                         |
|-----------|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 9/12/2025 | 03-2025-005737 | HECHO RELEVANTE FINALIZACION DEL PERIODO DE COLOCACION PRIMARIA DEL DECIMO TRAMO DE LA EMISION UNICA DEL JMMB FONDO DE INVERSION CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES DE ENERGIA SOSTENIBLE, SIVFIC-055. |
|-----------|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

- Comunicaciones recibidas por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores en el trimestre **julio - septiembre 2025:**

| Fecha Recepción | Número Comunicación | Descripción                                                                                                                                                                        |
|-----------------|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 7/30/2025       | SL-2025-004204      | INSPECCIÓN IN SITU ESPECIAL (EN FECHA 19 DE AGOSTO 2025 FUE REMITIDA A LA SIMV LA RESPUESTA LA CUAL PLANTEA EL PLAN DE ACCIÓN DE LO EXPRESADO EN EL INFORME DEL ÓRGANO REGULADOR). |

**SALAS PIANTINI & ASOCIADOS**

Representante de Aportantes



25.Ene.2025 24.Jul.2025

Cuotas BBBfa BBB+fa

\* Detalle de calificaciones en Anexo.

## INDICADORES FINANCIEROS

Dic-23 Dic-24 May.25

|                                |           |           |           |
|--------------------------------|-----------|-----------|-----------|
| Activos administrados (M US\$) | 33.872    | 54.739    | 54.705    |
| Patrimonio (M US\$)            | 33.633    | 54.318    | 54.266    |
| Valor Cuota (US\$)             | 10.849,49 | 11.101,33 | 11.090,54 |
| Rentabilidad acumulada*        | 1,66%     | 2,32%     | -0,10%    |
| N° de Cuotas                   | 3.100     | 4.893     | 4.893     |

Información financiera elaborada por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo SRL en base a información provista por la Administradora. EEFF auditados al cierre de diciembre 2023 y 2024, EEFF interinos al cierre de mayo 2025.

\*Rentabilidad acumulada (no anualizada) a la fecha de cierre de los EEFF con relación al cierre del año anterior.

## FUNDAMENTOS

JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades de Energía Sostenible (SIVFIC-055) tiene como objetivo la inversión en valores representativos de capital y/o valores representativos de deuda de sociedades comerciales, entidades y/o fideicomisos que no estén Inscritos en el Registro del Mercado de Valores (RMV), dedicadas a proyectos de generación de energía renovable, energía limpia, eficiencia energética y/o uso de combustibles alternos de menor impacto ambiental con perspectivas de crecimiento y desarrollo dentro de la República Dominicana.

El alza en la calificación asignada a "BBB+fa" responde al avance de su cartera actual de inversiones, ya con una diversificación adecuada y que es gestionado por JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. (JMMB SAFI), que posee un buen nivel de estructuras y políticas para su gestión, control y seguimiento. Además, posee el respaldo de su controlador Grupo JMMB, quién mantiene una amplia experiencia en el sector de inversiones en Jamaica y el Caribe. Como contrapartida, la calificación de igual forma considera su cartera aún en etapa de formación, la larga duración del Fondo, un menor índice ajustado por riesgo con relación a comparables, una industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana y el escenario de volatilidad de tasas de mercado que puede impactar valor de los activos.

El Fondo es manejado por JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., constituida en el año 2013. La Administradora es calificada por Feller Rate en "A+af".

El Fondo inició la colocación de sus cuotas en agosto de 2021. Al cierre de mayo 2025 mantenía 4.893 cuotas colocadas, representando un 82% de su programa de emisión. A la misma fecha, el Fondo gestionó un patrimonio total de US\$54,2 millones, siendo un fondo grande para JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. y pequeño para el segmento de fondos cerrados de desarrollos de sociedades en dólares, representando un 24,0 % y un 3,4%, respectivamente.

El Fondo se encuentra en una etapa avanzada de su proceso de formación de cartera. Al cierre de mayo 2025, el activo del Fondo estuvo compuesto por acciones de tres sociedades de inversión del sector de energía (33,8%) deuda privada de nueve activos objetivo (45,4%), cuotas de tres fondos de inversión (7,8%), uno de ellos de energía y bonos de cuatro emisores locales (10,6%). El porcentaje restante correspondía a caja y otros activos. A la misma fecha, un 79,8% del portafolio estaba invertido en valores representativos de capital o de deuda de vehículos objeto de inversión. Por otra parte, un 11,4% de la cartera se mantenía invertida en instrumentos denominados en pesos dominicanos, dentro del límite reglamentario y presentando una acotada exposición al tipo de cambio.

Al cierre de mayo 2025, la cartera mantenía también una adecuada diversificación. Estuvo conformada por 20 emisores (sin considerar cuenta corriente o de ahorros), de los cuales 14 correspondían a vehículos objeto de inversión. Las 5 mayores posiciones representaron un 71,4% del activo, mejorando su diversificación con relación a periodos anteriores.

El tipo de inversión objetivo del Fondo implica una baja liquidez de sus activos, dado que éstos no cuentan con un mercado secundario. La liquidez de la cartera del Fondo estará dada por el porcentaje de activos que se encuentren en caja y bancos y los instrumentos de renta fija con vencimiento de corto plazo.

Durante el período analizado, el Fondo no mantuvo pasivos financieros. Al cierre de mayo 2025, los pasivos del Fondo representaban un 0,8% del patrimonio, que correspondían a depósitos en garantía, comisiones por pagar a la administradora y otras cuentas por pagar.

Analista: Esteban Peñailillo  
esteban.penailillo@feller-rate.com

Entre mayo de 2022 y mayo de 2025, el Fondo alcanzó una rentabilidad acumulada de 7,6%, que se tradujo en una rentabilidad anualizada de 3,0%. Con relación al segmento de fondos de desarrollo de sociedades en dólares, el Fondo mantiene un retorno de largo plazo inferior, aunque con una menor volatilidad, pero de igual forma alcanza un menor índice ajustado por riesgo.

La duración original del Fondo es de 25 años, con vencimiento en agosto de 2046. El plazo del Fondo es largo, pero consistente con su objetivo de inversión y estrategia de invertir en sociedades con potencial de crecimiento.

Durante los últimos años, a consecuencia de la pandemia en el mundo y su impacto en la economía, sumado a conflictos bélicos, se evidenció una mayor inflación a nivel global, que fue combatida con una fuerte alza en las tasas de interés mundiales, incrementando la volatilidad de instrumentos financieros y tipos de cambio, impactando en el valor de los activos. Durante los últimos dos años se ha continuado observando una alta volatilidad en las tasas de interés de largo plazo y corto plazo, aunque estas últimas han estado volviendo a la normalidad en los últimos meses. Por su parte, el tipo de cambio mantiene una volatilidad superior a su promedio histórico, exacerbada en abril producto de la coyuntura internacional, afectando el valor de activos locales y el retorno de algunos fondos de la industria. Por otra parte, la inflación local ha vuelto al rango meta, permitiendo una desescalada de la tasa de política monetaria. Con todo, la evolución de las variables descritas anteriormente podría verse afectada por la coyuntura internacional arancelaria impulsada por EE. UU. y como responda China, Europa y el resto del mundo y por cómo la inflación y el sector real se vea afectado por estas políticas proteccionistas. Lo que, sumado al agravamiento de los conflictos bélicos internacionales, pudiera llevarnos a un escenario incierto. Feller Rate continuará monitoreando la evolución de estas variables y cómo afectarán los retornos de los fondos y sus decisiones de inversión.

## FACTORES SUBYACENTES A LA CALIFICACIÓN

### FORTALEZAS

- Adecuada diversificación de cartera.
- Administradora con buen nivel de estructuras, políticas y procedimientos para la gestión de fondos, con equipos con experiencia para la gestión de fondos, control y seguimiento.
- Respaldo y experiencia de su controlador.

### RIESGOS

- Cartera en etapa final de formación.
- Menor índice ajustado que segmento comparable.
- Larga duración del Fondo, consistente con el objetivo de inversión.
- Industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana.
- Volatilidad de tasas de mercado puede impactar valor de los activos.

## OBJETIVOS DE INVERSIÓN

Fondo orientado a la inversión en emisiones de sociedades dominicanas no registradas dedicadas a proyectos de generación de energía sostenible

## OBJETIVOS DE INVERSIÓN Y LÍMITES REGLAMENTARIOS

JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades de Energía Sostenible tiene como objetivo la generación de ingresos recurrentes a corto plazo y la apreciación de capital a largo plazo, mediante la inversión en valores representativos de capital y/o valores representativos de deuda de sociedades comerciales, entidades y/o fideicomisos que no estén Inscritos en el Registro del Mercado de Valores (RMV), dedicadas a proyectos de generación de energía renovable, energía limpia, eficiencia energética y/o uso de combustibles alternos de menor impacto ambiental con perspectivas de crecimiento y desarrollo dentro de la República Dominicana.

El Fondo busca promover la seguridad energética y sostenibilidad ambiental en la República Dominicana, así como lograr un aumento en el número de empresas que utilizan prácticas que produzcan una reducción de las emisiones de gas con efecto invernadero.

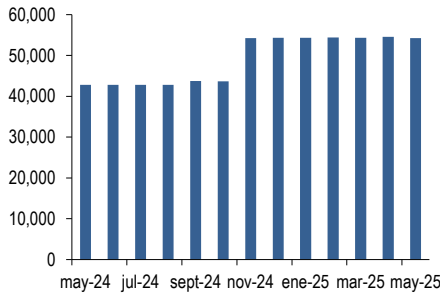
Adicionalmente, el Fondo puede invertir en valores de oferta pública inscritos en el RMV emitidos por el Banco Central, Ministerio de Hacienda, organismos multilaterales, emisores corporativos, valores de fideicomisos, cuotas de fondos cerrados de inversión con calificación igual o superior a "BBB-", así como en depósitos a la vista, a plazo y/o certificados financieros de entidades de intermediación financiera.

Entre otros límites relevantes, el reglamento interno del Fondo establece:

- Al menos un 60% del portafolio debe estar invertido en instrumentos representativos de deuda y/o capital emitidos por entidades objeto de inversión.
- Hasta un 40% del portafolio puede estar invertido en una misma sociedad o entidad.
- Al menos un 60% del portafolio debe estar invertido en instrumentos denominados en dólares estadounidenses y hasta un 40% del portafolio puede estar invertido en pesos dominicanos.
- Hasta un 40% del portafolio puede estar invertido en depósitos a la vista, certificados financieros, certificados de depósitos, depósitos a plazo de entidades de intermediación financiera.
- Hasta un 40% del portafolio puede estar invertido en valores de renta fija o de renta variable de oferta pública inscritos en el RMV.
- Hasta un 30% del portafolio puede estar invertido en valores titularizados de renta fija o renta variable de oferta pública inscritos en el RMV.
- Hasta un 20% del portafolio puede estar invertido en valores de fideicomiso de renta fija o renta variable de oferta pública inscritos en el RMV.
- Hasta un 20% del portafolio puede estar invertido en cuotas de participación de fondos de inversión abierto y/o cerrados.

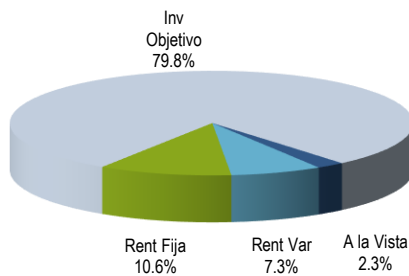
### EVOLUCIÓN PATRIMONIO NETO

Miles de dólares



### COMPOSICIÓN ACTIVOS

A mayo de 2025



Gráficos elaborados por Feller Rate en base a información provista por la Administradora.

- Hasta un 20% del portafolio puede estar invertido en valores de renta variable o valores representativos de capital no inscritos en el RMV emitidos por personas vinculadas a la administradora.
- Hasta un 5% del portafolio puede estar invertido en valores de renta fija o valores representativos de deuda no inscritos en el RMV emitidos por personas vinculadas a la administradora.
- La sociedad administradora, miembros del comité de inversión, sus ejecutivos y empleados no pueden adquirir, arrendar, usufructuar, utilizar o explotar, de manera directa o indirecta, los valores o bienes, propiedad del fondo de inversión, ni enajenar o arrendar de los suyos a estos.
- El Fondo no puede invertir en valores de renta fija ni en valores de renta variable emitidos por personas vinculadas a los miembros del Comité de Inversiones.
- El Fondo puede mantener una liquidez de hasta un 40% del patrimonio neto. Además, puede poseer hasta el 50% del total de su liquidez en cuentas corrientes o cuentas de ahorro de una entidad de intermediación financiera vinculada a la administradora.

Adicionalmente, el Reglamento detalla la inversión máxima en cada sector económico (eléctrico, gas, agua y saneamiento, energía hidroeléctrica, solar fotovoltaico, solar térmico, energía acumulativa y descentralizada, transporte eléctrico, redes de distribución, biomasa, biogás, energía híbrida, eficiencia energética, almacenaje de energía, biocombustibles, generadores de electricidad, instalación cableado subterráneo).

## EVALUACIÓN DE LA CARTERA DEL FONDO

| Cartera en etapa de formación

### CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades de Energía Sostenible contempla una emisión total equivalente a 6.000 cuotas, distribuida en múltiples tramos, donde cada monto será determinado en el respectivo aviso de colocación primario.

El Fondo inició la colocación de sus cuotas en agosto de 2021, realizando dos colocaciones adicionales en septiembre y noviembre de 2021, una cuarta en marzo de 2022, una quinta en noviembre de 2023, una sexta en enero de 2024 y una séptima y octava colocación en septiembre y noviembre de 2024 respectivamente, totalizando al cierre de mayo del presente año 4.893 cuotas colocadas, que representan el 82% del programa de emisión. A la misma fecha, administró un patrimonio total de US\$54,3 millones, representando un 3,4% del segmento de fondos de desarrollo de sociedades en dólares.

Según lo señalado por los auditores externos, los estados financieros del Fondo al cierre del año 2024 representan razonablemente la situación financiera de este. Con relación al cierre del año 2023, sus activos crecieron un 62% producto de nuevas colocaciones de cuotas. Por su parte, los pasivos alcanzaron cerca de US\$420 mil y correspondían fundamentalmente a depósitos en garantía y algunas cuentas operativas por pagar. El beneficio neto del periodo fue de US\$918 mil, duplicando lo generado en 2023, producto del mayor volumen de cartera.

## CARTERA EN ETAPA FINAL DE FORMACIÓN

Al cierre de mayo 2025, el activo del Fondo estuvo compuesto por acciones de tres sociedades de inversión del sector de energía (33,8%) deuda privada de nueve activos objetivo (45,4%), cuotas de tres fondos de inversión (7,8%), uno de ellos de energía considerado como inversión objetivo y bonos de cuatro emisores locales (10,6%). El porcentaje restante correspondía a caja y otros activos.

A la misma fecha, un 79,8% del portafolio estaba invertido en valores representativos de capital o de deuda de vehículos objeto de inversión, cumpliendo ya su objetivo reglamentario.

Dentro de sus principales inversiones objetivo, se encuentran plantas de generación en distintas etapas de desarrollo, algunas aún en proceso de construcción y otras ya comercializando energía. También mantiene inversiones en proyectos corporativos de generación de energía por medio de paneles solares.

Por otra parte, un 11,4% de la cartera se mantenía invertida en instrumentos denominados en pesos dominicanos, dentro del límite reglamentario y presentando una acotada exposición al tipo de cambio.

## ADECUADA DIVERSIFICACIÓN DE CARTERA

El Fondo se encuentra en una etapa avanzada de su proceso de formación de cartera. Al cierre de mayo 2025, la cartera mantenía también una adecuada diversificación. Estuvo conformada por 20 emisores (sin considerar cuenta corriente o de ahorros), de los cuales 14 correspondían a vehículos objeto de inversión. Las 5 mayores posiciones representaron un 71,4% del activo, con una concentración dentro de los límites permitidos por el reglamento interno del Fondo.

## BAJA LIQUIDEZ DE CARTERA

El tipo de inversión objetivo del Fondo implica una baja liquidez de sus activos, dado que éstos no cuentan con un mercado secundario.

La liquidez de la cartera del Fondo estará dada por el porcentaje de activos que se encuentren en caja y bancos y los instrumentos de renta fija con vencimiento menor a 1 año.

## NULO ENDEUDAMIENTO FINANCIERO

El Fondo puede endeudarse hasta un 50% del patrimonio, a través de préstamos en pesos dominicanos o dólares estadounidenses, otorgados por entidades de intermediación financiera locales o internacionales. La tasa máxima a la cual se puede financiar el Fondo es de un 10% en dólares y un 16% en pesos dominicanos, que en todo caso no deben ser superior a dos veces la última tasa activa promedio ponderada no preliminar, del día en que se pactó el financiamiento, publicada por el Banco Central.

Los valores y activos que constituyen el patrimonio del Fondo no pueden constituirse en garantías de los préstamos.

Además, ante necesidades de liquidez, el Fondo puede acceder a líneas de crédito de entidades de intermediación financiera por hasta un 10% del patrimonio.

Durante el período analizado, el Fondo no mantuvo pasivos financieros directos. Al cierre de mayo 2025, los pasivos representaban un 0,8% del patrimonio y correspondían a

depósitos en garantía, comisiones por pagar a la administradora y otras cuentas por pagar.

Por otra parte, algunas de las sociedades en las que el Fondo invierte si mantienen endeudamiento financiero para su desarrollo.

### MENOR INDICE AJUSTADO POR RIESGO

Entre mayo de 2022 y mayo de 2025, el Fondo alcanzó una rentabilidad acumulada de 7,6%, que se tradujo en una rentabilidad anualizada de 3,0%. Con relación al segmento de fondos de desarrollo de sociedades en dólares, el Fondo mantiene un retorno de largo plazo inferior, aunque con una menor volatilidad, pero de igual forma alcanza un menor índice ajustado por riesgo.

Durante el año 2025 el Fondo ha mantenido una rentabilidad negativa producto fundamentalmente de sus inversiones financieras denominadas en pesos, esto producto de la conversión a dólar en la contabilización del Fondo. El reglamento establece que el desempeño del Fondo es medido en relación con un rendimiento preferente neto anualizado fijo de 7,0% anual. La comparación de la tasa de rendimiento del Fondo con el *benchmark* se realiza de manera mensual.

### VIGENCIA DEL FONDO

El Fondo tiene una duración original establecida de 25 años a partir de la fecha de emisión del primer tramo de cuotas, por lo que su término es en agosto de 2046.

El plazo del Fondo es largo, pero consistente con su objetivo de inversión y estrategia de invertir en sociedades con potencial de crecimiento.

## ASPECTOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRADORA PARA LA GESTIÓN DEL FONDO

Administradora con buen nivel de estructuras y políticas para su gestión de los fondos

JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. (JMMB SAFI) posee un buen nivel de estructuras para la gestión de los fondos, sus principales órganos son:

El Consejo de Administración es el órgano máximo de administración de JMMB SAFI, teniendo todas las facultades de administración y representación de la entidad y siendo responsable de velar por el buen desempeño de la alta gerencia. Entre otras funciones, el Consejo debe velar por la integridad de los sistemas de contabilidad y de los estados financieros de la Administradora, la implementación de los debidos sistemas de control (de riesgo, financiero y cumplimiento) y supervisar la efectividad de las prácticas de buen gobierno. En materia de riesgos, es responsable de establecer las líneas maestras en la gestión de riesgos, velar por la existencia del capital operativo, patrimonio y recursos necesarios para afrontar y gestionar los riesgos asumidos por la Administradora y promover una cultura organizacional de gestión de riesgos continuamente actualizada y acorde con las prácticas sobre la materia. Actualmente, el Consejo de Administración está compuesto por cinco miembros, correspondientes al Presidente, Vicepresidente, Secretario y dos consejeros.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio es la instancia responsable de asistir al Consejo de Administración en la evaluación de los procedimientos contables y de

control interno, así como en las obligaciones de cumplimiento regulatorio y revisión del ambiente de control de la Administradora. Entre otras actividades, este Comité debe evaluar los servicios del auditor externo de cuentas, incluyendo la efectividad y calidad de éstos, además de proponer candidatos al Consejo de Administración. Recibir el informe final de auditoría de cuentas y estudiar los estados financieros de la Administradora. Verificar que la alta gerencia tiene en cuenta las recomendaciones del auditor externo, tener acceso a toda la información financiera y velar porque los criterios contables vigentes se apliquen adecuadamente en la elaboración de los estados financieros. Además, debe evaluar el sistema de control interno de la Administradora, velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna y dar seguimiento periódico del grado de cumplimiento del código de ética y la eficacia de la línea de denuncias anónimas. También debe proponer al Consejo de Administración la selección, nombramiento, retribución, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna, así como también analizar y aprobar el plan anual de trabajo de la auditoría interna y el informe anual de actividades. Adicionalmente debe evaluar e informar al Consejo de Administración las situaciones de conflicto de interés, temporales o permanentes, en las que puedan estar inmersos, directa o indirectamente o a través de partes vinculadas, un accionista controlante o significativo, miembros del Consejo de Administración y la alta gerencia, haciendo las propuestas necesarias para resolver la situación.

El Comité de Gestión de Riesgos es responsable de asistir al Consejo de Administración en el cumplimiento de sus responsabilidades en relación con la gestión de riesgos. Dentro de sus principales funciones se encuentra revisar y evaluar la integridad y adecuación de la función de gestión de riesgos de la Administradora, revisar la adecuación del capital económico y regulatorio, valorar sistemáticamente la estrategia y políticas generales de riesgo, así como los potenciales impactos de estos riesgos respecto a la solvencia de la entidad, así como también en términos de límites de apetito de riesgos, capacidad de riesgo, grupos de riesgos, rentabilidad y capital en riesgo. Además, debe analizar y evaluar los sistemas y herramientas de identificación y control de riesgos, y formular iniciativas de mejora sobre la infraestructura y los sistemas internos de control. También debe informar al Consejo de Administración sobre las operaciones que éste deba autorizar, cuando las mismas sobrepasen las facultades otorgadas a otros niveles de la Administradora, además de comunicar sobre la exposición a los riesgos asumidos y sus resultados y reportar los análisis de la sensibilidad del valor de la Administradora y de los resultados a las variaciones de los diferentes factores de riesgos, entre otras tareas.

El Comité de Cumplimiento PLAFT tiene el propósito de apoyar y vigilar al Oficial de Cumplimiento para velar que se cumplan los programas y procedimientos internos, como mecanismos para la prevención del lavado de activos y financiamiento al terrorismo. Asimismo, el Comité es responsable de analizar las denuncias presentadas sobre la ocurrencia de conductas tipificadas como delitos, con la finalidad de generar mecanismo de alertas y procedimientos que sirvan para futuras operaciones, determinar y establecer los aspectos de riesgo vinculados a los delitos mencionados y verificar el cumplimiento y los resultados obtenidos de la aplicación del programa de cumplimiento.

El Comité de Nombramientos y Remuneraciones es responsable de proponer y revisar los perfiles y criterios que se deben seguir para la composición del Consejo, así como evaluar las competencias, conocimientos y experiencia de los candidatos propuestos. Informar, cuando corresponda, de la independencia de los candidatos a miembros del Consejo de Administración, formular una propuesta de evaluación del trabajo desempeñado y la dedicación efectiva al cargo durante el último período de los miembros sujetos a reelección o ratificación. Asimismo, debe proponer los criterios por los cuales la Administradora contrata y remunera a los miembros de la alta gerencia,

revisar periódicamente los programas de remuneración e informar al Consejo aquellos casos de miembros que puedan afectar negativamente el funcionamiento de este o la reputación de la Administradora. También debe formular el informe anual sobre la política de remuneración de los miembros del Consejo de Administración y la política de remuneración de la alta gerencia.

El Gerente General es el más alto funcionario ejecutivo de la Administradora. Es responsable de la planificación, dirección, ejecución y control de la Administradora, basada en los lineamientos del Consejo de Administración, así como en la supervisión de manera general de todos los aspectos administrativos y ejecutivos de la compañía. Adicionalmente, debe presentar al Consejo de Administración informes periódicos sobre la gestión económica, financiera y administrativa de JMMB SAFI y es el encargado de representar a la entidad en todos los aspectos comerciales y operativos. En materia de riesgos, debe garantizar el cumplimiento de las decisiones del Consejo de Administración, analizar los resultados financieros de los fondos administrados, liderar la ejecución de la estrategia de gestión de riesgos de la entidad y desarrollar un ambiente de control y gestión de riesgos.

Los procedimientos y sistemas de control interno están a cargo del Ejecutivo de Control Interno, quién reporta al Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio, y es el responsable de verificar que quienes desempeñan funciones en la Administradora implementen y ejecuten las políticas, procedimientos y controles internos aprobados por el Consejo de Administración, de manera que JMMB SAFI cumpla adecuadamente sus actividades de administración, desarrollando sus operaciones de manera eficiente y con apego estricto a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas. Adicionalmente, entre otras responsabilidades, debe revisar las valorizaciones e informes de tasación de todos los activos de los fondos administrados, que las recomendaciones realizadas por la Superintendencia del Mercado de Valores y los auditores externos sean acogidas oportunamente, verificando el cumplimiento de la operatividad de la Administradora y de los fondos de inversión que ésta gestione.

El Oficial de Cumplimiento PLAFT es el encargado de la unidad responsable de la prevención y control de lavado de activos y financiamiento al terrorismo de JMMB SAFI, debiendo desarrollar sus operaciones de manera eficiente y con apego a las disposiciones legales vigentes. Asimismo, debe diseñar un programa de seguimiento, evaluación y control basado en los riesgos de la Administradora y en las políticas, normas y procedimientos internos para la prevención y control de los delitos mencionados, así como promover el conocimiento y supervisar el cumplimiento de la legislación vigente aplicable a las actividades desarrolladas por JMMB SAFI, así como las normas y procedimientos destinados a evitar que el sujeto obligado sea utilizado como vehículo para el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva. Entre otras actividades, también debe recibir y analizar los reportes internos de actividades sospechosas a los fines de determinar, previo análisis e investigación, el origen, propósito y destino de los fondos, valores o unidades de inversión involucrados en las transacciones u operaciones reportadas; elaborar procedimientos de verificación, análisis financiero y operativo sobre los clientes que presenten operaciones complejas, inusuales o no convencionales e implementar sistemas de supervisión que permitan realizar un seguimiento continuo para detectar tendencias o cambios abruptos de las operaciones o transacciones de los clientes, que se efectúen a través de la Administradora.

El Gerente de Riesgos es el responsable de identificar, analizar, monitorear y controlar los riesgos de mercado, liquidez, crédito, contraparte y operativo, entre otros riesgos que se puedan presentar. Además, debe analizar indicadores de riesgo que pueden afectar el desempeño de los fondos de inversión, monitorear de manera diaria la liquidez de la Administradora, asegurar el cumplimiento de las políticas de riesgo en todos los

procesos y área de JMMB SAFI, y monitorear diariamente el cumplimiento de los límites de inversión de los fondos de inversión gestionados.

El o los Administradores de Fondos son las personas encargadas de ejecutar las actividades de inversión del fondo que gestione. Asimismo, debe evaluar y efectuar seguimientos a los activos propiedad de los fondos administrados, desarrollar una estrategia integral de inversión anual en respuesta a las necesidades de los clientes y oportunidades en el mercado, apoyar en la identificación de nuevos inversionistas y monitorear el comportamiento del mercado (liquidez del sistema, comportamiento de tasas, reservas internacionales netas, entre otros). En atención a las necesidades de JMMB SAFI y los mandatos legales aplicables, podrá haber uno o más Administradores de Fondos, pudiendo cada uno presidir uno o más fondos.

Los Promotores de Inversión deben promocionar, informar y asesorar a los potenciales inversionistas sobre el funcionamiento y las cualidades de los fondos de inversión que administra JMMB SAFI, con la finalidad de incentivar la adquisición de cuotas en los fondos gestionados. Además, deben determinar y mantener actualizado el perfil de los inversionistas, con el fin de asegurar que estos cuentan con la experiencia y conocimientos necesarios para poder tomar decisiones de inversión y comprender los riesgos asociados a los productos ofertados, promocionar los fondos de inversión, así como la imagen institucional de la Administradora y realizar las actividades dirigidas a dar a conocer e informar sobre el funcionamiento y cualidades de un fondo de inversión.

El Gerente de Operaciones es responsable de administrar las operaciones de la Administradora, garantizando que todas sean realizadas de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos para el adecuado manejo de la institución, en cumplimiento con las expectativas de los clientes y con los reglamentos de la Superintendencia del Mercado de Valores. Asimismo, debe realizar la valorización del portafolio y cuotas de participación de los fondos de inversión, elaborar y remitir reportes de operaciones diarias, custodiar y controlar los expedientes de clientes y registrar en el sistema emisiones, compra y venta de instrumentos de deuda y capital.

El Gerente de Contabilidad es el responsable de planificar, organizar y dirigir la generación y validación de información contable y financiera oportuna de JMMB Funds, con el objetivo de preparar reportes internos y externos para la toma de decisiones. Asimismo, debe revisar y aprobar asientos contables de operaciones, asegurar que todas las entidades contables, reconciliaciones y análisis de todos los fondos bajo contrato de administración e inversión, están correctos y a tiempo, y supervisar el proceso de auditoría anual para JMMB Funds, asegurando la preparación oportuna y exacta de los estados financieros y sus calendarios, y coordinando la implementación de las recomendaciones de los auditores.

El Encargado de Recursos Humanos es responsable de la contratación y conducción del personal de la Administradora, así como de aspectos de administración y logística. Adicionalmente, entre otras responsabilidades, supervisa la actualización anual de los expedientes del personal, coordina, ejecuta y controla los cursos de capacitación organizados por JMMB SAFI y coordina los servicios de mantenimiento necesarios en las instalaciones de la entidad para lograr su buen estado. Actualmente la Administradora mantiene un contrato con JMMB Puesto de Bolsa, S.A. para la prestación de servicios de recursos humanos.

Tecnología es la unidad responsable del soporte tecnológico de la Administradora, debiendo implementar, mantener y realizar seguimiento de los sistemas de información existentes. Además, debe programar, organizar, dirigir, coordinar y controlar las actividades de procesamiento electrónico de datos que se realizan con las distintas áreas de JMMB SAFI, apoyar en la mecanización de las tareas administrativas de la entidad y organizar el plan de contingencias y seguridad para el área y todo lo relacionado a los

equipos informáticos. Actualmente la Administradora mantiene un contrato de servicios con JMMB Group para dichos fines.

Los ejecutivos principales de la Administradora son profesionales experimentados, con amplio conocimiento del mercado financiero. Durante 2024 y 2025 la administradora realizó algunos cambios internos, entre los que destacan su Gerente General, Consejo de Administración, Administradores de Fondos de Inversión y algunos comités de apoyo del Consejo.

Feller Rate considera que la Administradora posee una estructura con equipos suficientes y con experiencia para la gestión de fondos, control y seguimiento.

## FACTORES ESG CONSIDERADOS EN LA CALIFICACIÓN

No se aprecian riesgos directos significativos en la Administradora a nivel ambiental o social. El riesgo de gobernanza es el más relevante dada su actividad. Para mitigar estos riesgos, la administradora cuenta con un Consejo de Administración, comités de riesgo y control y variadas políticas de conflictos de interés, ética, valorización, manejo de información, entre otras.

Por su parte, el Fondo fue estructurado buscando impulsar inversiones en proyectos de energía sostenible y eficiencia energética, promover la estabilidad energética y disminuir las emisiones de gases en el medio ambiente.

## POLÍTICAS DE EVALUACIÓN DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIÓN DE PORTFOLIOS

El Comité de Inversiones es el responsable de establecer las estrategias y lineamientos de inversión de cada fondo de inversión administrado, así como de las políticas, procedimientos y controles que permitan dar seguimiento a que cada Administrador de Fondos de Inversión ejecute debidamente las decisiones de inversión. Asimismo, es el responsable de monitorear las condiciones de mercado.

El o los Comités de Inversiones deben estar integrados por un número impar de miembros con derecho a voto, no menor de tres personas. Asimismo, los Administradores de Fondos de Inversión son miembros del respectivo Comité de Inversiones, con voz, pero sin derecho a voto.

Adicionalmente, la Administradora podrá constituir un indeterminado número de Comités de Inversión, dependiendo de la naturaleza de los activos y fondos de inversión gestionados.

Por otra parte, las atribuciones del Comité de Inversiones, entre otras, corresponden a:

- Analizar y aprobar las oportunidades de inversión propuestas, de acuerdo con los lineamientos y políticas de inversión del fondo de inversión que se trate.
- Evaluar y dar seguimiento a los activos que integran el patrimonio del fondo de inversión.
- Verificar que periódicamente que sus decisiones se ejecuten en las condiciones aprobadas.
- En el caso de los fondos de inversión cerrados, evaluar y aprobar la distribución de dividendos a los aportantes.
- Supervisar la labor del Administrador de Fondos.

Para cada tipo de fondo existen variables claves que se toman en cuenta para las decisiones de inversión.

En particular, para JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades de Energía Sostenible, los factores que evaluará el Comité de Inversiones para la selección de inversiones son: plan de negocios, estados financieros, potencialidad de crecimiento, flujo operacional neto, ingresos/ventas netas, retorno de capital invertido, nivel de solvencia de los accionistas o socios, índice o razón de endeudamiento, rentabilidad de los activos, rentabilidad del capital promedio, entre otros.

En opinión de Feller Rate, se observan políticas apropiadas para la construcción de portafolios para cada fondo gestionado.

## SISTEMAS DE CONTROL

Tal como establece la normativa, la Administradora posee diversos manuales de funcionamiento y operación, necesarios para el control y correcto funcionamiento de los fondos a gestionar, minimizando posibles problemas operativos.

Dentro de los manuales más relevantes para mitigar los riesgos se encuentran:

- Manual de Organización y Funciones.
- Manual de Políticas y Procedimientos y Control Interno.
- Código de Ética y Normas Internas de Conducta.
- Manual de Políticas y Normas para la Prevención y Control del Lavado de Activos.
- Plan de Contingencia y Continuidad del Negocio.
- Reglamentos internos de los Comités de Apoyo.

El Manual de Políticas y Procedimientos y Control Interno engloba las directrices para llevar a cabo los principales ciclos operacionales de la Administradora.

Por otra parte, la Asamblea General de Accionistas y/o el Consejo de Administración designa auditores externos para la revisión sistemática de la información financiera, así como de otras necesidades de verificación y evaluación de la entidad y de los fondos de inversión administrados.

Adicionalmente, JMMB SAFI posee una herramienta tecnológica especializada en mercado de capitales para el manejo de los fondos, T-24, que está adecuada a los requerimientos del regulador y ha tenido un buen funcionamiento con los fondos operativos. Para los procedimientos de control interno, cuentan con herramientas para el monitoreo de las operaciones de los fondos y los cumplimientos normativos.

## VALORIZACIÓN DE INVERSIONES

La valorización de las inversiones de los fondos administrados se realiza de acuerdo con la normativa vigente entregada por la Superintendencia del Mercado de Valores, cuarta resolución del Consejo Nacional de Valores 2014 (R-CNV-2014-17-MV), y se establece en el reglamento interno de cada uno de los fondos.

En el caso de valores de renta fija que representen obligaciones asumidas por la sociedad objeto de inversión, reflejadas en facturas u otros acuerdo o documentos, las mismas se valorizarán con la tasa interna de retorno (TIR) al momento de la adquisición del valor representativo de deuda y diariamente se amortizará en base a dicha TIR.

Además, el Manual de Políticas y Procedimiento detalla los procesos de valorización para los instrumentos financieros, los inmuebles y las cuotas de participación.

## POLÍTICAS SOBRE CONFLICTOS DE INTERÉS

La Administradora posee un Código de Ética y Normas Internas de Conducta, el cual establece las políticas que regulan la actuación y conducta de los miembros del Consejo de Administración y colaboradores de JMMB SAFI, así como sus relaciones con clientes, proveedores, autoridades y medio ambiente.

En el ejercicio de sus funciones, la Administradora, sus accionistas, miembros del Consejo de Administración, gerentes, ejecutivos y colaboradores, deben tener en consideración los siguientes principios y códigos de conducta:

- **Equidad:** Otorgar un tratamiento igualitario a los aportantes.
- **Idoneidad:** Disponer de procedimientos, infraestructura y recursos técnicos necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades que le son propias, así como contar con mecanismos que permitan la administración adecuada de los riesgos con apego a lo previsto en los reglamentos internos del fondo de que se trate y cerciorarse que los sistemas de acceso y salvaguarda de sus medios informáticos son suficientes.
- **Diligencia y transparencia:** Actuar en todo momento con el debido cuidado, honestidad y diligencia en el mejor interés de los aportantes del fondo y en defensa de la integridad y transparencia del mercado.
- **Imparcialidad:** Actuar en todo momento con imparcialidad frente a todos los aportantes, sin anteponer los intereses propios, los de su personal, el de sus personas relacionadas o terceros, a los intereses de los aportantes del fondo.
- **Objetividad y prudencia:** Preservar los intereses de los aportantes, actuando con profesionalidad y prudencia en la obtención, procesamiento y aplicación de la información relacionada a las decisiones de inversión y valorización de los activos del fondo.
- **Confidencialidad:** Velar por la absoluta reserva de la información privilegiada a la que tuviese acceso y de aquella información relativa a los aportantes, así como abstenerse de hacer uso de estas en beneficio propio o de terceros.
- **Suministro de información:** Ofrecer a los aportantes del fondo de que se trate, toda la información que pueda ser relevante para la adopción de decisiones de inversión, de forma veraz, clara, precisa, suficiente y oportuna, a los fines de su correcta interpretación.

Respecto a los conflictos de interés, el documento señala que la Administradora espera que cada miembro del equipo pueda reconocer y evitar aquellas situaciones donde los intereses personales o financieros puedan influir o aparentar influir en sus decisiones sobre temas que afectan a la organización. Asimismo, se señala que ningún miembro del equipo debe utilizar su posición para beneficio privado, promover intereses personales, obtener favores o ventajas para sí mismo. Adicionalmente, JMMB SAFI cuenta con normas para evitar conflictos de interés respecto del grupo y sus relacionados:

- Las decisiones de inversión para los fondos que JMMB administre, deberán ser realizados en forma separada, independiente y autónoma de cualquier otra función de la misma naturaleza o de intermediación de valores, asesoría financiera, gestión y otorgamiento de créditos que opera el Grupo JMMB.
- JMMB SAFI sus personas vinculadas, accionistas, ejecutivos y empleados, así como los cónyuges y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o de afinidad de las

personas señaladas, no podrán sobrepasar individualmente ni en conjunto, directa ni indirectamente los límites de participación establecidos en la regulación, relativo a los fondos que administre.

- El representante de los aportantes de un fondo no puede tener ningún tipo de vinculación con JMMB SAFI ni el Grupo JMMB.
- El Personal del Grupo JMMB y JMMB SAFI no podrá participar directa o indirectamente en transacciones financieras, aprovechándose de información confidencial de la cual tengan conocimiento debido a su cargo, de forma tal que ello les confiera una situación de privilegio de cualquier carácter, para sí, o para terceros, directa o indirectamente.
- El Personal del Grupo JMMB y JMMB SAFI no podrá suministrar o divulgar información a terceras personas acerca de las operaciones que realicen y con ello mantener confiabilidad.

Finalmente, en materia de información privilegiada, el documento señala que ningún miembro del equipo de JMMB SAFI podrá:

- Pactar o realizar cualquier tipo de operación sobre los valores de los que disponga información privilegiada.
- Comunicar información privilegiada a terceros, salvo en el ejercicio normal de su trabajo, profesión o cargo.
- Recomendar a un tercero que adquiera o ceda valores negociables o que haga que otro los adquiera o ceda basándose en información privilegiada.

En opinión de Feller Rate, el marco legal y las normas internas de la Administradora, implican una adecuada guía y establece controles suficientes para evitar y manejar los eventuales conflictos de interés que pueden surgir respecto de la gestión de fondos.

## PROPIEDAD

Grupo controlador con amplia experiencia en el sector de inversiones en Jamaica y el Caribe

JMMB SAFI, fue constituida en el año 2013, con el objetivo de brindar, a los clientes del grupo en República Dominicana, la oportunidad de invertir en nuevos productos con los cuales puedan diversificar sus portafolios.

La sociedad administradora es controlada por el grupo jamaicano Jamaica Money Market Brokers (JMMB), a través de la sociedad JMMB Holding Company Limited, SRL, representante de JMMB International Ltd., que posee el 70,64% de la propiedad de la compañía. El resto de la propiedad está en manos de América Corp., S.A. con una participación accionaria de un 12,0%, de Inversiones BDI, S.A. con una participación accionaria de un 9,43% y de Roberto Jiménez Collie con una participación accionaria del 7,93%.

Al cierre de diciembre 2024, la Administradora tuvo un incremento de sus ingresos operacionales de un 16,1% respecto al cierre de 2023, situándose en RD\$243 millones, explicado principalmente por un aumento en el volumen de comisiones por administración. Por otra parte, los gastos operacionales aumentaron un 29,2%, situándose en RD\$153 millones, siendo los sueldos y compensaciones al personal los de mayor relevancia y responsables del alza anual. Así, JMMB SAFI obtuvo resultados operacionales por RD\$89,8 millones, levemente por debajo a los obtenidos en 2023.

Adicionalmente, se observa un alza en los ingresos financieros netos para el mismo período. Con todo, la utilidad en 2024 se situó en RD\$92,4 millones, superior a la utilidad de RD\$85,5 millones obtenida en 2023.

Al cierre de mayo de 2025, los ingresos alcanzaron los RD\$116,7 millones, un 1,2% inferiores a los de mayo 2024, el mayor crecimiento de las comisiones por administración fue contrarrestado por menores ingresos financieros. Por su parte, los gastos se redujeron 2,1% llegando a los RD\$75,7 millones, logrando una utilidad de RD\$34,5 millones, un 2,0% superior a igual periodo de 2024. Por otra parte, la Administradora mantiene préstamos y documentos por pagar por RD\$626,7 millones, alcanzando un apalancamiento financiero sobre patrimonio de 1,86 veces. Los pasivos son fundamentalmente deudas con entidades relacionada y líneas de crédito con instituciones locales, que son garantizadas con cuotas de participación de un fondo de inversión cerrado que la Administradora mantiene entre sus activos propios. Estos préstamos tienen como objetivo la intensificación de la estrategia de inversión directa de la cartera propia de la Administradora.

De acuerdo con el Reglamento de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión (R-CNMV-2019-28-MV), la Administradora constituyó una Garantía por Riesgo de Gestión, mediante una póliza de seguros con una importante compañía local, a favor individual de cada uno de los fondos administrados. El mínimo actual alcanza un 1%.

## GRUPO CONTROLADOR CON AMPLIA EXPERIENCIA EN LA INDUSTRIA FINANCIERA

El grupo controlador se originó en 1992, a través de la fundación de JMMB Ltd., siendo la primera corredora de instrumentos money market de Jamaica, con la visión de proveer oportunidades de inversión a todo tipo de inversionistas individuales y corporativos, ofreciendo buenos retornos en inversiones de bajo riesgo.

A lo largo de los años, la compañía se ha convertido en una prestigiosa institución en Jamaica. En 1999 el grupo estableció su primera operación fuera de Jamaica, iniciando – a través de un joint venture- una operación de corretaje de bolsa en Trinidad y Tobago y Barbados. A partir de entonces, el grupo ha continuado con una estrategia de expansión y diversificación que le ha permitido establecer operaciones en distintos países del Caribe y desarrollar un conjunto de actividades diversificadas dentro de la industria financiera.

El grupo atiende a más de 410.000 clientes en Jamaica, Trinidad y Tobago y República Dominicana, a través de sus distintas unidades de negocios y filiales que realizan intermediación de instrumentos en renta fija y variable, administración de inversiones y fondos de pensión, compraventa de moneda extranjera, financiamiento y seguros.

En República Dominicana, el Grupo JMMB posee el control de JMMB Puesto de Bolsa, S.A. (calificada en "A-/Estables" por Feller Rate), creada en el año 2007. La calificación de la solvencia de la entidad considera una capacidad de generación, un respaldo patrimonial y un perfil de riesgos adecuado, junto a un perfil de negocios y fondeo y liquidez considerados como moderado. JMMB Puesto de Bolsa entrega servicios de asesoría financiera a clientes individuales y corporativos, intermediación de títulos de valor, soluciones corporativas y productos de inversión con contrato de recompra, siendo un actor relevante en su industria.

Adicionalmente, a fines de 2014, JMMB Holding Company Limited, SRL compra el Banco de Ahorro y Crédito Río y crea JMMB Bank Banco de Ahorro y Crédito, ofreciendo productos a personas y empresas. En 2015, el grupo fue autorizado para constituir y operar la Administradora de Fondos de Pensiones JMMB BDI S.A. y en junio de 2022 se

autorizó la compra del Banco Múltiple Bellbank, S.A., que fue fusionado con JMMB Bank Banco de Ahorro y Crédito.

## IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE LA GESTIÓN DE FONDOS

Al cierre de mayo de 2025, el patrimonio bajo administración totalizaba RD\$13.376 millones (un 7,3% mayor al cierre de mayo 2024). Por otra parte, su participación de mercado ha disminuido en los últimos años, alcanzando un *peak* de 7,8% en agosto de 2022, en tanto que al cierre de mayo de 2025 se situó en 3,8%.

Actualmente, JMMB SAFI mantiene siete fondos operativos:

- JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario, se orienta a producir flujos continuos de efectivo y generar ganancias de capital gracias a la plusvalía de los activos en el largo plazo, a través de la inversión en bienes inmuebles con alta viabilidad de alquiler y elevada posibilidad de aumentar su valor en el tiempo, manteniendo un portafolio diversificado de bienes inmuebles, generando rentabilidad. Al cierre de mayo de 2025, el Fondo gestionó un patrimonio de US\$29,2 millones, representando un 4,2% del segmento de fondos inmobiliarios. El Fondo está calificado en “Afa” por Feller Rate.
- JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II, se orienta a producir flujos continuos de efectivo y generar ganancias de capital gracias a la plusvalía de los activos en el largo plazo, a través de la inversión en bienes inmuebles con alta viabilidad de alquiler y elevada posibilidad de aumentar su valor en el tiempo. Al cierre de mayo de 2025, el Fondo gestionó un patrimonio de US\$59,7 millones, representando un 8,5% del segmento de fondos inmobiliarios. El Fondo está calificado en “BBB+fa” por Feller Rate.
- JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero es un fondo abierto de renta fija, de corto plazo, con una duración promedio ponderada menor o igual a 365 días, orientado a la inversión en emisores de República Dominicana. Al cierre de mayo de 2025, gestionó un patrimonio de RD\$1.725 millones, representando un 3,3% del segmento de fondos abiertos de renta fija en pesos. El Fondo está calificado en “A-fa/M2” por Feller Rate.
- JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero en Dólares es un fondo abierto de renta fija, de corto plazo, con una duración promedio ponderada menor o igual a 365 días, orientado a la inversión fundamentalmente en dólares. Al cierre de mayo de 2025, gestionó un patrimonio de US\$21,5 millones, representando un 11,5% del segmento de fondos abiertos de renta fija en dólares. El Fondo está calificado en “A-fa/M1” por Feller Rate.
- JMMB Fondo Mutuo Plazo 90 días es un fondo abierto de renta fija, con una duración promedio ponderada de entre 366 y 1.080 días, orientado a la inversión en emisores de República Dominicana. Al cierre de mayo de 2025, gestionó un patrimonio de RD\$410 millones, representando un 4,5% del segmento de fondos abiertos de renta fija en pesos. El Fondo está calificado en “A-fa/M3” por Feller Rate.
- JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades de Energía Sostenible se orienta a la inversión en valores representativos de capital, valores representativos de deuda de Sociedades Comerciales, Entidades y/o Fideicomisos que no estén Inscritos en el Registro del Mercado de Valores (RMV) dedicadas a proyectos de generación de energía renovable, energía limpia, eficiencia energética, uso de combustibles alternos de menor impacto ambiental con perspectivas de crecimiento y desarrollo dentro de la República Dominicana. Al cierre de mayo de 2025, el Fondo gestionó un patrimonio de US\$54,3 millones, representando un 3,4% del segmento de fondos cerrados de desarrollo de sociedades en dólares. El Fondo está calificado en “BBB+fa” por Feller Rate.

- JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo se orienta a la inversión en valores representativos de capital, valores representativos de deuda de Sociedades Comerciales, Entidades y/o Fideicomisos que no estén Inscritos en el Registro del Mercado de Valores (RMV) dedicados a la inversión en proyectos que permiten a nuestros clientes diversificar su portafolio y contribuir con el desarrollo del país, mientras genera rendimientos atractivos. El Fondo está denominado en pesos dominicanos. Al cierre de mayo de 2025, el Fondo gestionó un patrimonio de RD\$1.476 millones, representando un 1,2% del segmento de fondos cerrados de desarrollo de sociedades en pesos.

|        | 27-Ene-23 | 27-Jul-23 | 26-Ene-24 | 25-Jul-24 | 27-Ene-25 | 24-Jul-25 |
|--------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Cuotas | BBBfa (N) | BBBfa (N) | BBBfa (N) | BBBfa (N) | BBBfa     | BBB+fa    |

## RESUMEN FINANCIERO

Cifras en dólares

|                              | Dic-22     | Dic-23     | Dic-24     | May-25     |
|------------------------------|------------|------------|------------|------------|
| Efectivo y Equivalente       | 467.838    | 5.302.091  | 8.850.443  | 9.893.387  |
| Inversiones                  | 25.465.337 | 28.569.806 | 45.860.944 | 44.759.113 |
| Otros Activos                | -          | -          | 27.315     | -          |
| Total Activos                | 25.933.175 | 33.871.897 | 54.738.702 | 54.652.500 |
| Pasivos Financieros          | -          | -          | -          | -          |
| Otros Pasivos                | 317.139    | 239.163    | 420.522    | 217.135    |
| Total Pasivos                | 317.139    | 239.163    | 420.522    | 433.855    |
| Patrimonio                   | 25.616.036 | 33.632.734 | 54.318.180 | 54.218.645 |
| Ingresos                     | 1.912.139  | 1.440.060  | 2.348.836  | 840.269    |
| Gastos                       | 722.656    | 827.328    | 1.430.764  | 892.449    |
| Utilidad (pérdida) Neta      | 1.131.019  | 500.707    | 918.072    | -52.180    |
| Endeudamiento Global*        | 1,2%       | 0,7%       | 0,8%       | 0,8%       |
| Endeudamiento Financiero*    | 0,0%       | 0,0%       | 0,0%       | 0,0%       |
| Inversiones sobre activos    | 98,2%      | 84,3%      | 83,8%      | 81,9%      |
| Utilidad sobre Inversiones** | 4,4%       | 1,9%       | 2,5%       | -0,3%      |
| Utilidad sobre Ingresos      | 59,1%      | 34,8%      | 39,1%      | -6,2%      |

Información financiera elaborada por Feller Rate en base a información provista por la Administradora. EEFF auditados al cierre de diciembre 2022, 2023 y 2024, y EEFF interinos al cierre de mayo 2025.

\* Endeudamiento medido sobre patrimonio.

\*\* Utilidad final anualizada sobre inversiones promedio entre el cierre actual y el anterior.

## NOMENCLATURA

La calificación se hace en una escala ordenada con un grado creciente de riesgo.

## CATEGORÍAS DE RIESGO CRÉDITO

- AAAfa: Cuotas con la más alta protección ante pérdidas y que presentan la mayor probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- AAfa: Cuotas con muy alta protección ante pérdidas y que presentan una muy buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Afa: Cuotas con alta protección ante pérdidas y que presentan una buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBBfa: Cuotas con suficiente protección ante pérdidas y que presentan una razonable probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBfa: Cuotas con baja protección ante pérdidas y tienen una baja probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Bfa: Cuotas con muy baja protección ante pérdidas y que muy probablemente no cumplirán con sus objetivos de inversión.
- Cfa: Cuotas con muy variables y expuestas a pérdidas y/o no cumplirán con sus objetivos de inversión.

+ o -: Las calificaciones entre AAfa y Bfa pueden ser modificadas al agregar un símbolo + (más) o - (menos) para destacar sus fortalezas o debilidades dentro de cada categoría.

Aquellos fondos nuevos, o con poca historia como para realizar un análisis completo, se distinguen mediante el sufijo (N).

## EQUIPO DE ANÁLISIS:

- Esteban Peñailillo – Analista principal

La opinión de las Sociedades Calificadoras de Riesgo no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en Información pública disponible y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la Sociedad Calificadora de Riesgo la verificación de la autenticidad de la misma. Las calificaciones otorgadas por Feller Rate son de su responsabilidad en cuanto a la metodología y criterios aplicados, y expresan su opinión independiente sobre la capacidad de las sociedades para administrar riesgos. La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables; sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información.